

11 SET. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1916

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 040/2009, de fecha 02 Marzo del año 2009.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día administrativo Nro. 317, del Señor Eduardo Ossandon Llerena, de fecha de 11 Septiembre del año 2009.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 1/2 día de permiso administrativo **con goce** de remuneración al Señor Eduardo Ossandon Llerena, Rut N° 15.694.129-8, Docente de la Escuela G-101 "Caracoles" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 11 de Septiembre del 2009, según vistos.
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER
ALCALDESA (S)

MPC/DFV/am

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN